

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**ÁNGELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la situación de los juzgados de Violencia para la Mujer y la puesta en marcha de las medidas aprobadas en el Informe de la subcomisión para la violencia de género el pasado 28 de Septiembre.**

En los últimos meses hemos conocido la lamentable situación de algunos juzgados de Violencia Sobre la mujer, en los cuales no se han realizado las reformas pertinentes para facilitar la protección y seguridad de la víctima, y sobre todo facilitando la posible revictimización de las víctimas.

Recientemente hemos conocido como las deficiencias en algunos juzgados, más concretamente en la ciudad de Vigo, han provocado situaciones muy graves de violencia. La distribución de las instalaciones ha facilitado la posibilidad de que un detenido y condenado agresor, pudiese encontrarse tras declarar con la víctima, en los pasillos de los juzgados, dándose en dicho encuentro escenas de violencia, que como es evidente, suponen un enorme perjuicio para la víctima a la vez que denotan una enorme irresponsabilidad por parte de la administración del Estado.

Este y otros hechos no son aislados, y ponen de manifiesto la urgentísima necesidad de habilitar de forma adecuada las instalaciones en los juzgados de Violencia Sobre la Mujer, que siguen sin estar bien preparados para el acompañamiento de las víctimas durante todo el proceso judicial, y que dificulta que muchas mujeres decidan poner una denuncia contra su agresor. En España la mayoría de las mujeres que se encuentran en situación de violencia machista, no interponen denuncias contra sus agresores, lo cual no solo dificulta enormemente garantizar la seguridad y la reparación de esas víctimas tal y como ahora mismo están contempladas dichas medidas en la ley orgánica 1/2004. No obstante y precisamente por la preocupación sobre la situación de estos juzgados, la ausencia de denuncia en muchas ocasiones así como la existencia de la revictimización, muchas de las medidas que podrían comenzar a solucionar estas situaciones forman parte de las propuestas en el Informe

de la subcomisión para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado en sesión plenaria el pasado 28 de Septiembre.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

¿Ha puesto el gobierno en marcha alguna de las medidas aprobadas en el informe de la subcomisión para el pacto de Estado contra la Violencia de Género?

¿Ha puesto el gobierno en marcha las conversaciones con otros actores tales como los gobiernos de las Comunidades Autonomas o Entidades Locales a tal efecto?

A la luz de la prorroga de los Presupuestos Generales del Estado, ¿ Tiene el gobierno previsto habilitar crédito de forma específica para cumplir el compromiso económico que incluye dicho informe en el plazo acordado para la puesta en marcha de las medidas, es decir, antes del 28 de Noviembre de 2017, dos meses después de la aprobación del Pacto?

Respecto a los juzgados de Violencia sobre la Mujer ¿ Qué medidas tiene previsto el gobierno poner en marcha para mejorar las instalaciones de los mismos?

¿Cómo piensa el gobierno evitar la revictimización que sufren las víctimas de violencia machista en sus propias administraciones?

13 de octubre de 2017.



Ángela Rodríguez Martínez.

Diputada Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea